

**SEÑORES  
JUNTA DIRECTIVA  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD  
SUR E.S.E.**

**Aten.: Dra. CRISTINA DE LOS ANGELES  
LOSADA FORERO  
Presidente de la Junta Directiva  
Bogotá D.C.**



**INFORME REVISORIA FISCAL  
AUDITORIA DE PRODUCCIÓN E IMPACTO  
FINANCIERO  
TRIMESTRE I -2019**

Señores:

**PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E.**

Bogotá D.C

Respetados señores:

Me permito presentar el desarrollo de la revisión y análisis de la información del Area Asistencial y financiera correspondiente al Trimestre I de 2019 (31 de Marzo), comparado con cifras del mismo trimestre de 2018. La fuente de la información que hemos tomado para este análisis es la que presenta el "Sistema de Información Hospitalaria - SIHO", aplicativo del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual es reportada por la Administración de la SUBRED, de acuerdo con la normatividad que existe para el caso.

Es de recordar que este modulo de auditoria lo habíamos incluido en el Informe Financiero del Primer trimestre de 2019, pero teniendo en cuenta lo indicado en las observaciones del Área Gestión de Información de la Subred, en el sentido de que la información que habíamos bajado del SIHO con fecha 23 de MAYO DE 2019, aun no era definitiva, optamos por excluirla del citado Informe, de acuerdo con lo que informamos a la Honorable Junta Directiva y Administracion. (Ver las citadas Observaciones en el Anexo al final de este Informe); por tanto la fuente de la informacion de este informe, cumple con los requerimientos indicados en las objeciones inicialmente expuestas.

Es de aclarar que el Area Financiera presento sus observaciones oportunamente, las cuales tuvimos en cuenta para el informe definitivo, pero no fue asi por el Area Asistencial dado que sus observaciones las presentaron extemporáneamente, pues fueron sobre el INFORME DEFINITIVO de cierre de Marzo 31 de 2019.

En esta oportunidad, al texto y objetivo que pretendíamos presentar originalmente, le agregamos la presentación y análisis mediante tres cuadros comparativos, la información del PRIMER TRIMESTRE DE DE 2019, (31 de Marzo), que presentaba el aplicativo SIHO el 23 de Mayo de 2019, ya vencido el termino en días indicado por la Administracion y la que presenta el mismo aplicativo del mismo Trimestre, bajada el 13 de Junio de 2019, en donde se observan variaciones significativas, en un aplicativo OFICIAL que en cualquier momento, entidades de control y vigilancia y demás autorizados, pueden acceder para su respectiva consulta y utilizarla para los fines que a bien tengan. (En el mismo anexo que esta al final de este informe), también presentamos las nuevas observaciones de la Administracion relacionadas con este informe, las cuales hacen nuevamente referencia a las fechas que se deben tener en cuenta para la validez de la informacion del Aplicativo SIHO, pero no se indica algo en concreto sobre las variaciones que en ambos casos estamos presentando en el INFORME DEFINITIVO y sus respectivas consecuencias para la Institucion.

Atentamente,



**PEDRO A. BARRETO ALFONSO**  
Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T  
CONSULCONTAF LTDA.  
CR. 7ª N°. 123 – 24 Of. 501

Bogotá D.C. Julio 17 de 2019  
File-SUBRS-019-2019

C.C Dra. CLAUDIA ELENA PRIETO / Gerente SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.  
C.C Ing. ORLANDO ANGEL / Gerente Corporativo  
C.C Dr. MARTIN JAIMES / Subgerente de prestación de Servicios de Salud.  
C.C Dr. FABIAN ENCISO / Coordinador Contrato Revisoría Fiscal

# CONTENIDO

## Paginas

	<b>AUDITORIA DE PRODUCCIÓN E IMPACTO FINANCIERO I TRIMESTRE-2019</b>	<b>05</b>
<b>1.</b>	<b>HALLAZGOS</b>	<b>08</b>
1.1	ANÁLISIS DE FUENTES	08
1.2	PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	10
1.3	PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN UVR	13
1.4	ESTADO DE VARIACIÓN FINANCIERA	16
1.5	ESTADOS DEL BALANCE	16
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>17</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>17</b>
	<b>ANEXO CON OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Y RESPUESTAS DE LA REVISORÍA FISCAL</b>	<b>18</b>
<b>1.6</b>	<b>OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL PRIMER INFORME PRELIMINAR ENVIADO (20 DE MAYO DE 2019)</b>	<b>18</b>
1.6.1	RESPUESTA DE LA REVISORÍA FISCAL SOBRE EL PRIMER INFORME PRELIMINAR ENVIADO (20 DE MAYO DE 2019)	19
<b>1.7</b>	<b>OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL SEGUNDO INFORME PRELIMINAR ENVIADO (04 DE JULIO DE 2019)</b>	<b>19</b>
1.7.1	RESPUESTA DE LA REVISORÍA FISCAL SOBRE EL SEGUNDO INFORME PRELIMINAR ENVIADO (04 DE JULIO DE 2019)	24

# **1. AUDITORIA DE PRODUCCIÓN E IMPACTO FINANCIERO TRIMESTRE I -2019**

## **INTRODUCCIÓN**

En el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponde a la Revisoría Fiscal de la Junta Directiva de la Subred Integrada De Servicios De Salud ESE , adelantar el programa de Auditoría en el nivel de Auditoría Externa, entendida como la evaluación sistemática con el propósito de verificar la realización de los procesos de auditoría interna y autocontrol en La Sub Integrada de Salud Sur ESE, implementando el modelo de auditoría de segundo orden.

## **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la gestión institucional mediante Auditoría Integral evaluación de la Producción e Impacto Financiero como Aporte de toma de decisiones.

Clausula cuarta contrato Revisoría Fiscal.

## **ALCANCE**

Desde la evaluación concurrente de la producción de servicios de salud I trimestre 2018 – 2019 corte 31 de marzo, resultados financieros, impacto en la sostenibilidad, hasta el análisis, conclusiones y recomendaciones.

## **NORMATIVIDAD.**

- Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- Ministerio De Salud. Programa Mejoramiento De Los Servicios De Salud En Colombia. Proyecto Desarrollo Institucional. Desarrollo Empresarial Hospitalario. 1996.
- Guías y pautas de auditoria Ministerio de Salud y Protección Social 2007.
- Decreto 2193 de 2004. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003.
- Decreto 4747 de 2007. Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 710 de 2012. Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 743 de 2013. Por la cual se modifica la Resolución 710 del 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 256 de 2016. Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.
- Resolución 5171 de 2017. Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.
- Resolución 5857 de 2018. Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación, UPC.
- Resolución 408 de 2018. Por la cual se modifica la Resolución 710 del 2012 modificada por la Resolución 743 del 2013 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1949 de 2019. Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones. (fortalecimiento de la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria).

## **METODOLOGÍA**

- Dentro del programa de Auditoría Integral y con los alcances del trabajo de Ente Externo como Revisoría Fiscal, nos basamos en los desarrollos de la evidencia objetiva con criterios razonables arrojados por la investigación y análisis documental de información, Sistema de Información Hospitalaria, conclusiones y recomendaciones acordes a los postulados en el objetivo.
- Como fuente se toma el "Sistema de información Hospitalaria SIHO", División de Prestación de Servicios y Atención Primaria. Ministerio de Salud y Protección Social. Informes trimestrales: Producción, Estado Variación y Balance; primer trimestre 2018 y 2019.
- Los análisis de producción en UVR se hicieron de conformidad con la metodología de homologación aplicativo para el cálculo de la UVR actualizado el 17 de abril 2015, Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, Subdirección de Prestación de Servicios, a Ministerio de Salud y Protección Social.
- El Diagnostico de Producción e impacto Financiero se realiza mediante evaluación integral de la producción y de los estados financieros.

## 1. HALLAZGOS

### 1.1 ANÁLISIS DE FUENTES

- El 23 de Mayo de 2019, se procede a consultar los informes trimestrales de producción, estado de variación y balance enero – marzo 2019, observando: fecha de creación 25/04/2019 y fecha de modificación 30/04/2019.
- Teniendo en cuenta que la consulta se realizó 53 días siguientes a la finalización del I trimestre enero – marzo y que la información financiera era igual al contenida en el Dictamen de la Revisoría Fiscal se elabora el informe de Diagnóstico de Producción e Impacto en los Estados Financieros el cual es presentado a la Administración para socialización y comentarios.
- En fecha 28 de mayo la Administración no acepta la Auditoría puesto que a “la fecha la información del SIHO es preliminar”, y que la información oficial se debe consultar a partir del 5 de junio de 2019.
- Para esta fecha la consulta en el SIHO no es posible puesto que nuestro usuario y la clave habían vencido y debimos solicitar a la Administración su renovación y nuevamente se solicita esta información.
- El 13 de Junio la Administración envía Acta de Socialización del usuario y la contraseña y se procede a realizar la consulta de los informes trimestrales, enero – marzo 2019, de Producción, estado de variación y balance observando variaciones significativas del mismo periodo entre una y otra fecha de haberse bajado la información del SIHO, así:

**Cuadro 1. Producción I Trimestre 2019. 23 de mayo 2019**

conc_cod igo	concepto	I TRIMESTRE 23/05/2019					
		pobre_no _asegura	no_poss	subsidiado	contributivo	otros	total
733	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	3735	0	16773	4881	763	26152
211	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	214	0	11042	66	20	11342
734	Número de sesiones de odontología realizadas	975	0	49303	83	354	50715
234	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	985	0	6992	1000	448	9425
235	...Cirugías grupos 2-6	429	0	2555	377	157	3518
236	...Cirugías grupos 7-10	434	0	3126	468	214	4242
237	...Cirugías grupos 11-13	87	0	875	104	65	1131

**Fuente: SIHO – Ministerio Salud y Protección Social**

**Cuadro 2. Producción I Trimestre 2019. 13 de junio 2019**

conc_cod igo	concepto	I TRIMESTRE I3/06/2306					
		pobre_no _asegura	no_poss	subsidiado	contributivo	otros	total
733	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	4600	0	22142	5880	1083	33705
211	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	373	0	21388	78	24	21863
734	Número de sesiones de odontología realizadas	891	0	38883	71	349	40194
234	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	1022	0	8532	1050	452	11056
235	...Cirugías grupos 2-6	446	0	3531	406	160	4543
236	...Cirugías grupos 7-10	450	0	3638	486	215	4789
237	...Cirugías grupos 11-13	91	0	927	107	65	1190

**Fuente: SIHO – Ministerio Salud y Protección Social**

**Cuadro 3 Informe Producción I Trimestre 2019, Total por fecha de consulta**

conc_co digo	concepto	total 23 de mayo 2019	total 13 de junio 2019	variacion neta	variacion porcentual
733	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	26152	33705	7553	29%
211	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	11342	21863	10521	93%
734	Número de sesiones de odontología realizadas	50715	40194	-10521	-21%
234	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	9425	11056	1631	17%
235	...Cirugías grupos 2-6	3518	4543	1025	29%
236	...Cirugías grupos 7-10	4242	4789	547	13%
237	...Cirugías grupos 11-13	1131	1190	59	5%

**Fuente: SIHO – Ministerio Salud y Protección Social**

- **Producción.** La fecha de creación es el 25/04/2019 y fecha de modificación 30/04/2019 siendo la misma consignada en los informes de mayo, sin embargo, se evidencian las diferencias que se presentan: En los Cuadros 1 y 2 se presentan los conceptos que mostraron diferencia en las dos consultas de información. En el Cuadro 3 se presentan los totales, variación neta y porcentual.
- La información financiera no presenta variaciones.

Se evidencia entonces:

- En las dos consultas realizadas se encontraron dos archivos de producción con igual fecha de creación y de modificación, pero con información diferente en varios conceptos.

- Solo 66 días después de la finalización del periodo enero - marzo, la Administración dispone de información de producción oficial.
- En tanto se surte este proceso, toda la información es presuntamente preliminar y ante las variaciones presentadas, no son de utilidad para presentaciones, análisis, envío de información a otros entes de control y mucho menos para toma de decisiones.

En consecuencia, esta Revisoría Fiscal adelantó la auditoria de diagnóstico de producción e impacto financiero periodo I trimestre 2019 con la información de fecha 13 de junio de 2019, que a continuación presentamos:

## **1.2 PRODUCCION DE SERVICIOS DE SALUD**

Se analizaron los informes I trimestre de producción comparada con la del mismo periodo de los años 2018 y 2019 con sus variaciones, metas y porcentuales. Cuadro 4, se resalta los servicios con tendencia negativa, evidenciando:

#### Cuadro 4. Producción de servicios de Salud

	Concepto	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACION NETA	VARIACION PORCENTUAL
203	Dosis de biológico aplicadas	136.399	138.042	1.643	1%
204	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	8.862	9.991	1.129	13%
902	Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	20.342	21.743	1.401	7%
205	Citologías cervicovaginales tomadas	6.233	6.432	199	3%
207	Consultas de medicina general electivas realizadas	63.524	74.131	10.607	17%
208	Consultas de medicina general urgentes realizadas	32.548	31.876	-672	-2%
209	Consultas de medicina especializada electivas	71.412	60.264	-11.148	-16%
733	Consultas de medicina especializada urgentes	29.482	33.705	4.223	14%
411	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	7.703	6.578	-1.125	-15%
211	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	28.612	21.863	-6.749	-24%
734	Número de sesiones de odontología realizadas.	52.197	40.194	-12.003	-23%
412	Total de tratamientos terminados	27.524	30.034	2.510	9%
212	Sellantes aplicados	9.875	7.939	-1.936	-20%
213	Superficies obturadas (cualquier material)	20.312	14.239	-6.073	-30%
214	Exodoncias (cualquier tipo)	3.677	3.298	-379	-10%
216	Partos vaginales	1.107	1.151	44	4%
217	Partos por cesárea	599	565	-34	-6%
219	Total de egresos	11.548	9.449	-2.099	-18%
220	Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	2.552	2.403	-149	-6%
221	Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	2.378	1.738	-640	-27%
222	Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	6.512	5.193	-1.319	-20%
735	Egresos salud mental	106	115	9	8%
223	Pacientes en Observación	10.327	11.552	1.225	12%
672	Pacientes en Cuidados Intermedios	870	677	-193	-22%
224	Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	696	688	-8	-1%

225	Total de días estancia de los egresos	39.619	34.683	-4.936	-12%
226	Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	4.593	4.008	-585	-13%
227	Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin Incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	7.985	7.124	-861	-11%
228	Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	25.922	22.316	-3.606	-14%
736	Días estancia de los egresos salud mental	1.119	1.235	116	10%
229	Días estancia Cuidados Intermedios	3.374	3.868	494	15%
230	Días estancia Cuidados Intensivos	4.291	4.095	-196	-5%
231	Total de días cama ocupados	47.284	42.646	-4.638	-10%
232	Total de días cama disponibles	58.873	53.112	-5.761	-10%
234	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	8.270	11.056	2.786	34%
235	Cirugías grupos 2-6	2.671	4.543	1.872	70%
236	Cirugías grupos 7-10	4.193	4.789	596	14%
237	Cirugías grupos 11-13	957	1.190	233	24%
238	Cirugías grupos 20-23	449	534	85	19%
240	Exámenes de laboratorio	369.943	341.424	-28.519	-8%
241	Número de imágenes diagnósticas tomadas	53.189	49.478	-3.711	-7%
414	Número de sesiones de terapias respiratorias	1.377	1.689	312	23%
415	Número de sesiones de terapias físicas realizadas	28.302	24.208	-4.094	-14%
416	Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	13.396	16.602	3.206	24%
900	Número de visitas domiciliarias e institucionales -PIC-	114.199	122.956	8.757	8%
901	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	7.197	5.591	-1.606	-22%

uente: SIHO Informes trimestrales producción 2018 - 2019

- Los servicios: dosis de biológico aplicado, controles de enfermería, citologías cervicovaginales, presentaron tendencia positiva en la producción.
- La Consulta de Medicina General electiva Muestra tendencia positiva. La consulta medica especializada electiva y Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras) evidencian tendencia negativa.
- Las consultas de urgencias de medicina general presentaron tendencia negativa, sin embargo, se observó un aumento en los pacientes en observación.
- El servicio de odontología presentó tendencia negativa en total de consultas de odontología realizadas (valoraciones), Número de sesiones de odontología

realizadas, Sellantes aplicados, Superficies obturadas y Exodoncias, Sin embargo, se evidencio aumento en el Número de tratamientos terminados.

- En el servicio de obstetricia se evidenció un leve aumento del número de partos, sin embargo, la disminución en el número de egresos 6% aunado a una disminución en el número de días estancia 13% dio como resultado disminución en el promedio días estancia por egreso.
- En el servicio quirúrgico se observó un aumento en el número de procedimientos, en todos los grupos quirúrgicos, sin embargo, con la disminución en los egresos 27% en mayor proporción que la disminución en los días estancia por egresos 11%, se obtuvo como consecuencia aumento del Promedio días estancia por egreso 7%.
- El porcentaje ocupacional no vario, sin embargo, se observó una disminución del numero de camas 64 (10%). El Promedio días estancia por egreso aumento 9% como consecuencia de la disminución de los egresos 18% y la disminución de los días estancia 10%. El Giro Cama disminuyó 9% en el número de camas disponibles y en el número de egresos. En consecuencia: Porcentaje ocupacional constante, Promedio días estancia por egreso en aumento y Giro cama en descenso denota una Eficiencia técnica en descenso. cuadro 5.

**Cuadro 5. Indicadores Hospitalarios Eficiencia Técnica**

	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACION NETA	VARIACION PORCENTUAL
Porcentaje ocupacional	80%	80%	0	0%
Promedio Dias Estancia por egreso	3,6	3,9	0,3	9%
Giro Cama	20,0	18,3	-1,7	-9%

Fuente: SIHO Informes trimestrales producción 2018 - 2019

- Los servicios de apoyo diagnóstico como laboratorio clínico e imágenes diagnosticas presentaron tendencia negativa.
- El servicio de terapia respiratoria y otras terapias muestran producción en aumento, el servicio de terapia física presentó tendencia negativa.
- En el programa de intervenciones colectivas se observó un aumento en las visitas domiciliarias e institucionales sin embargo se presentó una disminución en las sesiones de taller.

### 1.3 PRODUCCION DE SERVICIOS DE SALUD EN UVR

- Las Instituciones Hospitalarias producen múltiples servicios, con el fin de analizar la producción de servicios de salud entre Instituciones y ejercicio de eficiencia es necesario homologar la producción en una sola unidad. Para ello se adopto la definición de Unidad de Valor Relativo que pondera la Producción y diferencia algunos de estos servicios por nivel de complejidad. Esta metodología se tomó de un estudio del Departamento Nacional de Planeación.

- Para el análisis se toman los informes primer trimestre 2018 y 2019 aplicando la metodología de homologación de producción de servicios en UVR normada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Cuadro 6.

**Cuadro 6. Producción equivalente en UVR.**

	<b>Concepto</b>	<b>I TRIMESTRE 2018</b>	<b>I TRIMESTRE 2019</b>	<b>VARIACION NETA</b>	<b>VARIACION PORCENTUAL</b>
203	Dosis de biológico aplicadas	20.459,85	20.706,30	246	1%
204	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	6.646,50	7.493,25	847	13%
902	Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	15.256,50	16.307,25	1.051	7%
205	Citologías cervicovaginales tomadas	12.466,00	12.864,00	398	3%
207	Consultas de medicina general electivas realizadas	115.613,68	134.918,42	19.305	17%
208	Consultas de medicina general urgentes realizadas	171.527,96	167.986,52	-3.541	-2%
209	Consultas de medicina especializada electivas	185.671,20	156.686,40	-28.985	-16%
733	Consultas de medicina especializada urgentes	221.999,46	253.798,65	31.799	14%
211	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	52.073,84	39.790,66	-12.283	-24%
212	Sellantes aplicados	10.467,50	8.415,34	-2.052	-20%
213	Superficies obturadas (cualquier material)	21.530,72	15.093,34	-6.437	-30%
214	Exodoncias (cualquier tipo)	7.721,70	6.925,80	-796	-10%
216	Partos vaginales	71.955,00	74.815,00	2.860	4%
217	Partos por cesárea	46.422,50	43.787,50	-2.635	-6%
225	Total de días estancia de los egresos	619.641,16	542.442,12	-77.199	-12%
229	Días estancia Cuidados Intermedios	173.187,42	198.544,44	25.357	15%
230	Días estancia Cuidados Intensivos	465.788,05	444.512,25	-21.276	-5%
234	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	2.167.567,00	2.897.777,60	730.211	34%
240	Exámenes de laboratorio	2.582.202,14	2.383.139,52	-199.063	-8%
241	Número de imágenes diagnósticas tomadas	1.989.268,60	1.850.477,20	-138.791	-7%
900	Número de visitas domiciliarias e institucionales -PIC-	270.194,83	290.913,90	20.719	8%
901	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	13.098,54	10.175,62	-2.923	-22%
		<b>9.240.760,15</b>	<b>9.577.571,08</b>	<b>336.810,92</b>	<b>4%</b>

Fuente: SIHO Informes trimestrales producción 2018 – 2019. Aplicativo calculo UVR, Ministerio de Salud y Protección Social

- La producción I trimestre 2019, 9.577.571,08 UVR en relación con la producción I trimestre 2018, 9.240.760,15 UVR, evidencia un aumento de la producción en 336.810,92 UVR, 4%. Cuadro 7

**Cuadro 7. Producción equivalente en UVR total.**

	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACION NETA	VARIACION PORCENTUAL
<b>Total Producción en UVR</b>	9.240.760,15	9.577.571,08	336.810,92	4%

Fuente: SIHO Informes trimestrales producción 2018 – 2019. Aplicativo calculo UVR, Ministerio de Salud y Protección Social

- En el primer trimestre 2019 el Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos) presentó una producción de 2.897.777,60 UVR 37% de la producción total. En relación con la producción primer trimestre 2018 Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos) 2.167.567,00 UVR presentó un aumento de 730.210,60 UVR 34%. Este incremento en la producción compensó la tendencia negativa de los demás servicios y llevó al crecimiento total del 4%.
- Analizando la producción UVR por tipo de usuario se observó: aunque los servicios prestados a la población subsidiada solo crecieron un 1% representan un 74% de la producción total. Los servicios prestados a la población contributiva crecieron un 18% y representan un 10% de la producción total. Los servicios prestados a la población otros (soat, entes territoriales, particulares, etc.) disminuyeron en 12%. El programa de intervenciones colectivas aumento un 6% pero solo representa un 3% de la producción total. Cuadro 8

**Cuadro 8. Producción equivalente en UVR por tipo de usuario**

Tipo de Usuario	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	Variación Neta	Variación Porcentual
Población pobre no afiliada	753.476,49	883.110,64	129.634	17%
Población subsidiada que recibe servicios no pos subsidiado	14.314,50	0,00	-14.315	-100%
Población subsidiada	7.028.664,52	7.129.965,96	101.301	1%
Población contributiva	805.525,95	949.412,43	143.886	18%
Población otros	355.485,32	313.992,53	-41.493	-12%
Plan de Intervenciones Colectivas PIC	283.293,37	301.089,52	17.796	6%
total UVR	9.240.760,15	9.577.571,08	336.811	4%

Fuente: SIHO Informes trimestrales producción 2018 – 2019. Metodología de homologación en UVR Ministerio de Salud y Protección Social

## 1.4 ESTADOS DE VARIACION FINANCIERA

- Se analizan los estados de variación financiera primer trimestre 2018 – 2019 Informes trimestrales SIHO, encontrando: Cuadro 9.

**Cuadro 9. Estado de variación**

	2.018	2.019	Variación	Porcentual
...43 Venta de servicios	76.020.505.688	72.642.429.691	-3.378.075.997,00	-4%
...63 Costo de ventas de servicios	72.989.052.180	71.177.101.927	-1.811.950.253,00	-2%
Gastos de Operación (51 y 53)	16.985.456.219	17.903.044.577	917.588.358,00	5%
Resultado Operacional	-13.954.002.711	-16.437.716.813	-2.483.714.102,00	18%
...48 Otros ingresos	12.920.073.702	10.066.680.207	-2.853.393.495,00	-22%
...58 Otros gastos	17.810.501.284	8.011.289.773	-9.799.211.511,00	-55%
...59 Cierre de ingresos, gastos y costos	-18.292.316.473	-2.671.832.187	15.620.484.286,00	-85%

Fuente: SIHO Informes trimestrales estados de variación 2018 – 2019

- Disminución en la venta de servicios del 4% resultado que contrasta con el aumento en la producción del 4%.
- Disminución en los costos de venta de servicios de salud de 2% y un incremento de los gastos de operación de un 5%.
- Al cierre los ingresos, gastos y costos, la Subred pasaron de un deficit de \$18.292.316.473 en el primer trimestre del 2018 a un deficit de \$2.671.832.187 en 2019, encontrándose una disminución en el déficit a un 85%.

## 1.5 ESTADOS DEL BALANCE

Comparados los estados del balance primer trimestre 2018 – 2019 informes trimestrales SIHO encontramos disminución en los activos de un 8%, aumento en los pasivos del 3% y en consecuencia una disminución del patrimonio de la Subred integrada de servicios sur ESE del 15%. Cuadro 10

**Cuadro 10. Estado de balance I trimestre 2018 - 2019**

	2.018	2.019	Variación	Porcentual
ACTIVO	454.954.851.335	417.258.844.262,0	-37.696.007.073,00	-8%
PASIVO	159.975.934.553	165.422.621.391,0	5.446.686.838,00	3%
PATRIMONIO	294.978.916.782	251.836.222.871,0	-43.142.693.911,00	-15%

Fuente: SIHO Informes trimestrales

## CONCLUSIONES

- El incremento en la producción de servicios del 4% se debió en su totalidad al aumento de la producción del servicio quirúrgico. Si no se tiene en cuenta este servicio los demás tienen tendencia a la baja.
- No es claro como el incremento en la producción no se refleja en los estados financieros en la disminución en la venta de servicios.
- El aumento en la producción y la disminución en las ventas impactan en la disminución del patrimonio.

## RECOMENDACIONES

- Evaluación concurrente de los sistemas de información encaminada a una mejor oportunidad y confiabilidad en los datos suministrados. El uso de información provisional no es útil para el análisis y toma de decisiones.
- Evaluar las posibles incoherencias entre: a) baja en la consulta de urgencias y aumento en Observación, b) aumento en número de partos y disminución en el número de egresos y días estancia obstétricos, aumento de días estancia por egreso c) aumento en los procedimientos quirúrgicos y disminución en los egresos y días estancia por egreso quirúrgico. d) aumento de pacientes en observación con un porcentaje ocupacional del 80%.
- Evaluar la producción de servicios con la facturación de los mismos bajo el supuesto de servicios prestados y no facturados.
- Analizar las cuentas que incidieron en la disminución de costos en la producción de servicios y la disminución en la oferta.
- Evaluar cuentas relacionadas con el aumento en los gastos operacionales.
- Fortalecer espacios de discusión que integren las áreas administrativas con los especialistas, para el análisis de resultados.

Atentamente,



**PEDRO A. BARRETO ALFONSO**  
Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T  
CONSULCONTAF LTDA.  
CR. 7ª N°. 123 – 24 Of. 501

Bogotá D.C. Julio 17 de 2019  
File-SUBRS-019-2019

## **ANEXO CON OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Y RESPUESTAS DE LA REVISORIA FISCAL**

### **1.6 OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL PRIMER INFORME PRELIMINAR ENVIADO (20 DE MAYO DE 2019).**

De manera atenta remito observaciones al Informe Preliminar entregado por Revisoría Fiscal:

**1. Informe Introducción:** Me permito presentar el desarrollo de la revisión y análisis a la información financiera y gestión realizada por parte de la Administración de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E a 31 de Marzo de 2019, basado en la información entregada oficialmente por la Entidad a esta Revisoría Fiscal.

**Observación:** En la introducción anterior informan que se entregó oficialmente la información financiera y gestión, a lo cual nos permitimos informar que desde Gestión de la Información no hicimos entrega oficial de la información que contiene el informe.

#### **2. CUADRO 1. Producción de servicios de salud I Trimestre 2018 y 2019**

#### **CUADRO 2. Indicadores Hospitalarios**

#### **CUADRO 3: Producción equivalente en UVR primer trimestre**

#### **CUADRO 4. Producción equivalente en UVR por tipo de usuario**

#### **CUADRO 5. Estado de variación fiscal I Trimestre 2018 – 2019**

#### **CUADRO 6. Estado de balance I Trimestre 2018 – 2019**

**Observación:** los cuadros anteriormente relacionados tienen como fuente de información: SIHO I Trimestre 2019, por lo cual nosotros no es posible aceptar esta información teniendo en cuenta lo establecido en el **Decreto 780 de 2016 Artículo 2.5.3.8.2.4 de la periodicidad y los plazos para entrega de la información el cual reza:** “La información de producción, cuentas por pagar y cuentas por cobrar deberá remitirse al Ministerio de Salud y Protección Social y al Departamento Nacional de Planeación trimestralmente para los períodos enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre, octubre a diciembre, de cada vigencia, a más tardar dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la finalización de cada trimestre.” Por lo anterior evidenciamos que la fecha del informe no cumple con el plazo establecido para el reporte oficial al Ministerio de Salud y Protección Social, por lo cual la información es preliminar y no puede tomarse como fuente oficial de información debido a que se encuentra a la fecha en revisión y observaciones por parte de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, de acuerdo al procedimiento establecido por la Entidad.

El proceso es el siguiente:

1. Las Subredes cargan la información en el aplicativo SIHO en cada formulario de acuerdo al proceso responsable.

2. Se envía desde el aplicativo a la Secretaría la información consignada en cada formulario
3. La SDS revisa y realiza sus propias observaciones (Actualmente nos encontramos en este proceso 22/05/2019).
4. Una vez se realizan las observaciones y revisión por parte de la SDS las Subredes deben realizar los ajustes u observaciones a lo reportado
5. Cuando se encuentra conforme por las partes la información consignada por el aplicativo, la SDS realiza el envío al Ministerio de Salud y Protección Social, en el caso del I Trimestre de 2019 el plazo máximo vence el 5 de Junio de 2019.

Por lo anteriormente mencionado, la fuente de información no es la oficial a la fecha del Informe.

Atentamente,



**CAROLINA SANTANDER MARTINEZ**

Referente Gestión de la Información

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

### **1.6.1 RESPUESTA DE LA REVISORIA FISCAL SOBRE EL PRIMER INFORME PRELIMINAR ENVIADO (20 DE MAYO DE 2019).**

Esta Revisoria Fiscal, acepto las objeciones razón por la cual no se presento este capitulo de auditoria en el citado Informe del Trimestre I de 2019, lo cual también fue informado a la Junta Directiva, pero allí dejamos la constancia que una vez se cumpliera el termino indicado en el anterior, texto lo presentaríamos en forma definitiva a la Junta Directiva de la Subred, lo que ahora estamos haciendo.

### **1.7 OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL SEGUNDO INFORME PRELIMINAR ENVIADO (04 DE JULIO DE 2019).**

Con ocasión al informe presentado por Revisoría Fiscal se presentan las siguientes observaciones a la información de producción asistencial:

1. Se reitera que teniendo en cuenta lo establecido en el **Decreto 780 de 2016 Artículo 2.5.3.8.2.4 de la periodicidad y los plazos para entrega de la información el cual reza:** “La información de producción, cuentas por pagar y cuentas por cobrar deberá remitirse al Ministerio de Salud y Protección Social y al Departamento Nacional de Planeación trimestralmente para los períodos enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre, octubre a diciembre, de cada vigencia, a más tardar dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre.” Por lo anterior evidenciamos que la fecha del informe no cumple con el plazo establecido para el reporte oficial al Ministerio de Salud y Protección Social, **por lo cual antes del periodo**

**establecido la información es preliminar y no puede tomarse como fuente oficial de información.**

2. Es importante reiterar que el proceso para el cargue, validación y reporte definitivo en SIHO es el siguiente:

- a. Las Subredes cargan la información en el aplicativo SIHO en cada formulario de acuerdo con el proceso responsable.
  - b. Se envía desde el aplicativo a la Secretaría la información consignada en cada formulario.
  - c. La SDS revisa y realiza sus propias observaciones.
  - d. Una vez se realizan las observaciones y revisión por parte de la SDS las Subredes deben realizar los ajustes u observaciones a lo reportado.
3. Cuando se encuentra conforme por las partes la información consignada por el aplicativo, la SDS realiza el envío al Ministerio de Salud y Protección Social, en el caso del I Trimestre de 2019 el plazo máximo vencía el pasado el 5 de junio de 2019.

4. De acuerdo con los dos puntos mencionados anteriormente no es pertinente que se realicen comparaciones con información descargada de la plataforma sin haber cumplido con el proceso anterior, **por lo cual se informa que a la fecha del descargue por parte de Revisoría fiscal la información apenas se estaba cargando en la plataforma, como se evidencia a continuación el descargue de la plataforma con las modificaciones posteriores al análisis realizado por la Revisoría Fiscal como se evidencia a continuación:**

concepto	total	subsidia	contributi	otri	total	fecha_creacion	fecha_modificado	id_usuario	ip	capta	
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	4600	0	22142	5880	1083	33705	25/04/2019 18:55	30/05/2019 6:50	1100180294	192.168.97.91	SI
Total de consultas de odontología realizadas (validación)	373	0	21.388	79	24	21863	25/04/2019 18:55	20/05/2019 10:07	1100180294	192.168.97.91	SI
Número de sesiones de odontología realizadas	391	0	38893	71	349	40194	25/04/2019 18:55	20/05/2019 10:08	1100180294	192.168.97.91	SI
Total de egresos	1203	0	6547	1503	190	9443	25/04/2019 18:55	30/05/2019 6:52	1100180294	192.168.97.91	NO
Pacientes en Observación	1120	0	7572	2296	464	11952	25/04/2019 18:55	20/05/2019 10:10	1100180294	192.168.97.91	SI
Total de días estancia de los egresos	3964	0	24629	5287	803	34683	25/04/2019 18:55	30/05/2019 6:52	1100180294	192.168.97.91	NO
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	1022	0	8532	1080	452	11056	25/04/2019 18:55	30/05/2019 6:52	1100180294	192.168.97.91	NO
...Cirugías grupos 2-6	446	0	3531	406	160	4543	25/04/2019 18:55	30/05/2019 6:51	1100180294	192.168.97.91	SI
...Cirugías grupos 7-10	450	0	3638	486	215	4789	25/04/2019 18:55	30/05/2019 6:52	1100180294	192.168.97.91	SI

**Fuente de información: Plataforma SIHO – Formularios Trimestrales – Producción**

5. En cuanto a la observación **“Solo 66 días después de la finalización del periodo enero – marzo, la Administración dispone de información de producción oficial”**.

**Respuesta:** precisamos que la información que reportamos a los entes de control es oficial, en el caso de Ministerio de Salud y Protección Social plataforma SIHO del cual la revisoría fiscal descargó la información, la producción es oficial cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre, teniendo en cuenta que cuando se descargó el archivo estábamos cargando la información. Se reitera que el proceso inicia con la apertura de los formularios, posteriormente el cargue, seguido por la validación de SDS y al finalizar la validación y envío de la SDS al Ministerio de Salud y Protección Social.

6. En cuanto a la observación **“En las dos consultas realizadas se encontraron dos archivos de producción con igual fecha de creación y de modificación, pero con información es diferente en varios conceptos”**.

**Respuesta:** Como se evidencia en el cuadro anteriormente relacionado, existen fechas de modificación diferentes a la creación, debido a que en la plataforma SIHO por control y trazabilidad de la información por parte del Ministerio de Salud y Protección Social se pueden evidenciar la fecha de modificación y creación para todos los formularios, por lo cual no es procedente la observación.

7. En cuanto a la observación: **“El 23 de mayo de 2019, se procede a consultar los informes trimestrales de producción, estado de variación y balance enero – marzo 2019, observando: fecha de creación 25/04/2019 y fecha de modificación 30/04/2019”**,

**Respuesta:** Realizando la trazabilidad de los informes preliminares reportados por parte de Revisoría Fiscal el cual fue el 20 de Mayo de 2019, por lo cual no es claro que en el presente informe se cite que el 23 de mayo se descargó el informe trimestral. Nuevamente se reitera que si hubo modificación diferente al 30 de abril de 2019 como se evidencia a continuación:

concepto	pobre	no asegurado	no p.o.	subsidiar	contributi	otri	total	fecha creacion	fecha modificado	T	id	usuario	ip	capta
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	400	0	22142	5880	1083	33705	25/04/2019 10:09	30/05/2019 6:50	1108190294	192.168.97.91	SI			
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	373	0	21388	78	24	21061	25/04/2019 10:09	20/05/2019 10:07	1108190294	192.168.97.91	SI			
Número de sesiones de odontología realizadas	891	0	28883	71	349	40194	25/04/2019 10:09	20/05/2019 10:08	1108190294	192.168.97.91	SI			
Total de egresos	1203	0	6547	1503	190	9449	25/04/2019 10:09	30/05/2019 6:52	1108190294	192.168.97.91	NO			
Pacientes en Observación	1129	0	7572	2295	464	11952	25/04/2019 10:09	20/05/2019 10:10	1108190294	192.168.97.91	SI			
Total de días estancia de los egresos	3964	0	24629	5287	803	34683	25/04/2019 10:09	30/05/2019 6:52	1108190294	192.168.97.91	NO			
Total de cirugías realizadas (Incluir partos y cesáreas)	1022	0	8532	1080	492	11096	25/04/2019 10:09	30/05/2019 6:52	1108190294	192.168.97.91	NO			
...Drogas grupos 2-6	446	0	2531	406	160	4543	25/04/2019 10:09	30/05/2019 6:51	1108190294	192.168.97.91	SI			
...Drogas grupos 7-10	450	0	3638	486	215	4789	25/04/2019 10:09	30/05/2019 6:52	1108190294	192.168.97.91	SI			

8. En cuanto a la observación **“Para esta fecha la consulta en el SIHO no es posible puesto que nuestro usuario y la clave habían vencido y debimos solicitar a la Administración su renovación y nuevamente se solicita esta información”**, teniendo en cuenta nuestra política de seguridad de la información trimestralmente se cambia la contraseña para el ingreso en la plataforma SIHO.

9. Al revisar la información contenida en el Cuadro No.6. Producción equivalente en UVR se evidencia:

Que el ponderado de número de visitas domiciliarias e institucionales PIC tomado por la Revisoría Fiscal (2,366000033) no es consecuente por el entregado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social el cual corresponde a (2,37), lo cual afecta el total del ejercicio realizado por la Revisoría Fiscal, evidenciado a continuación:

	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019
TOTAL REVISORÍA FISCAL	9.240.760,15	9.577.571,08
TOTAL SUBRED SUR ESE	9.241.216,95	9.578.062,90
DIFERENCIA	-456,80	-491,82

Concepto	Pondera	Produccion I Trimestre			
		2019	2018	2019	2018
Dosis de Biológicos Aplicados	0,15	138.042	136.399	20.706,30	20.459,85
Controles de Enfermería	0,75	9.991	8.862	7.493,25	6.646,50
Citologías Cervicovaginales	2,00	6.432	6.233	12.864,00	12.466,00
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	0,75	21.743	20.342	16.307,25	15.256,50
Consultas de Medicina General Electivas	1,82	74.131	63.524	134.918,42	115.613,68
Consultas de Medicina General Urgentes	5,27	31.876	32.548	167.986,52	171.527,96
Consultas Medicina especializada Urgente	7,53	33.705	29.482	253.798,65	221.999,46
Consultas de Medicina Especializada Ambulatorias	2,60	60.264	71.412	156.686,40	185.671,20
Partos Vaginales	65,00	1.151	1.107	74.815,00	71.955,00
Partos Cesárea	77,50	565	599	43.787,50	46.422,50
Total Cirugías	262,10	11.056	8.270	2.897.777,60	2.167.567,00
Imágenes Diagnósticas	37,40	49.478	53.189	1.850.477,20	1.989.268,60
Exámenes de Laboratorio	6,98	341.424	369.943	2.383.139,52	2.582.202,14
Total consultas odontológicas realizadas (valoración)	1,82	21.863	28.612	39.790,66	52.073,84
Sellantes aplicados	1,06	7.939	9.875	8.415,34	10.467,50
Superficies Obturadas	1,06	14.239	20.312	15.093,34	21.530,72
Exodoncias	2,10	3.298	3.677	6.925,80	7.721,70
Número de visitas domiciliarias e institucionales -PIC-	2,37	122.956	114.199	291.405,72	270.651,63
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	1,82	5.591	7.197	10.175,62	13.098,54
Total días estancia egresos	15,64	34.683	39.619	542.442,12	619.641,16
Días estancia cuidados intermedios	51,33	3.868	3.374	198.544,44	173.187,42
Días estancia cuidados intensivos	108,55	4.095	4.291	444.512,25	465.788,05
Producción Equivalente UVR		998.390,00	1.033.066,00	9.578.062,90	9.241.216,95

Se confirma que el aumento en la producción es el 4% el mismo informado por parte de la Revisoría Fiscal.

## 1.4 ESTADOS DE VARIACION FINANCIERA

### Cuadro 9. Estado de variación

- Error en el cuadro: Relacionan la misma vigencia; el comparativo que están presentado es Estados de Situación Financiera de los periodos Contables terminados el **31 de Marzo** de 2018 y **31 de Marzo** de 2019

2018	2018
------	------

- Revisado los valores registrados en el cuadro son acordes con los Estados de Situación Financiera de los periodos Contables terminados el **31 de Marzo** de 2018 y **31 de Marzo** de 2019

## 1.5 ESTADOS DEL BALANCE

- Error en el cuadro: Relacionan vigencia 2017; el comparativo que están presentado es Estados de Situación Financiera de los periodos Contables terminados el **31 de Marzo** de 2018 y **31 de Marzo** de 2019

2017	2018
------	------

- Revisado los valores registrados en el cuadro son acordes con los Estados de Situación Financiera de los periodos Contables terminados el **31 de Marzo** de 2018 y **31 de Marzo** de 2019

### **1.7.1 RESPUESTA DE LA REVISORIA FISCAL SOBRE EL SEGUNDO INFORME PRELIMINAR ENVIADO (04 JULIO DE 2019).**

Aunque la auditoria no es sobre un tema juridico, respetuosamente nos permitimos reiterar sobre el reporte de la informacion a la plataforma del SIHO (Sistema de Información Hospitalaria), en cuanto se refiere a la oportunidad y calidad de la misma, haciendo claridad que nuestras observaciones se presentan en la parte asistencial porque en el área Financiera no se presentan diferencias.

#### **OBSERVACIÓN I**

De las citadas observaciones citamos textualmente:

"Se reitera que teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 780 de 2016 Artículo 2.5.3.8.2.4 de la periodicidad y los plazos para entrega de la información el cual reza: "La información de producción, cuentas por pagar y cuentas por cobrar deberá remitirse al Ministerio de Salud y Protección Social y al Departamento Nacional de Planeación trimestralmente para los períodos enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre, octubre a diciembre, de cada vigencia, a más tardar dentro de los cuarenta y cinco **(45) días hábiles siguientes** a la finalización de cada trimestre..."

La norma citada, Decreto 780 de 2016 fue publicada en el Diario Oficial. Año CLI. N. 49865. 6, mayo, 2016. Pagina, 16. Se transcribe textualmente el citado articulo:

*"...(Art. 3 del Decreto 2193 de 2004)*

*Artículo 2.5.3.8.2.4 De la periodicidad y los plazos para la entrega de la información. La información contable, presupuestal y financiera, de capacidad instalada, recurso humano y calidad, deberá ser remitida por las direcciones departamentales y distritales de salud, anualmente al Ministerio de Salud y Protección Social y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 30 de abril de la vigencia siguiente.*

*La información de producción, cuentas por pagar y cuentas por cobrar deberá remitirse al Ministerio de Salud y Protección Social y al Departamento Nacional de Planeación trimestralmente para los períodos enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre, octubre a diciembre, de cada vigencia, a más tardar dentro de los cuarenta y cinco **(45) días siguientes** a la finalización de cada trimestre."*

En consulta de vigencia realizada el 11 de junio 2019:

<https://www.minsalud.gov.co/Normativa/Paginas/decreto-unico-minsalud-780-de-2016.aspx> se encuentra vigencia 30 de enero 2019. Se presenta el texto completo del citado Artículo:

*"...(Art. 3 del Decreto 2193 de 2004)*

*Artículo 2.5.3.8.2.4 De la periodicidad y los plazos para la entrega de la información. La información contable, presupuestal y financiera, de capacidad instalada, recurso humano y calidad, deberá ser remitida por las direcciones departamentales y distritales de salud, anualmente al Ministerio de Salud y Protección Social y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 30 de abril de la vigencia siguiente.*

*La información de producción, cuentas por pagar y cuentas por cobrar deberá remitirse al Ministerio de Salud y Protección Social y al Departamento Nacional de Planeación trimestralmente para los períodos*

*enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre, octubre a diciembre, de cada vigencia, a más tardar dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la finalización de cada trimestre."*

Se evidencia: El Artículo citado no ha sido modificado desde su publicación en el diario oficial. El texto "...(45) días hábiles siguientes..." anotado en la observación 1 no aparece como tal ni en el Decreto 780 de 2016 publicado en el DIARIO OFICIAL ni en la versión actualizada Ministerio de Salud y protección Social. El plazo normado es **"...,(45) días siguientes..."**

Tomado de la página Sistema de Información Hospitalaria, Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria – Ministerio de Salud:

### **"INFORMACIÓN**

Para consultar el cumplimiento en la oportunidad del reporte de que trata el Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, de cada una de las ESE del País, con lo cual se da cumplimiento a lo previsto en el anexo No. 2 de la Resolución 710 de 2012, modificada por las Resoluciones 743 de 2013 y 408 de 2018, que hace relación sistemáticamente del Plan de Gerencia.

Puede hacerlo a través del siguiente link:

► [Reporte Cumplimiento "](#)

Para este indicador (Plan de Gerencia) el Ministerio de Salud y Protección Social tomó como fecha oportuna para el informe del primer Trimestre 2018 Hasta el 6 de junio.

### **OBSERVACIÓN II**

Del citado informe citamos textualmente:

Por lo anterior evidenciamos que la fecha del informe no cumple con el plazo establecido para el reporte oficial al Ministerio de Salud y Protección Social, *por lo cual antes del periodo establecido la información es Preliminar y no puede tomarse como fuente oficial de información.*

Tomado de la Auditoría objeto: Título:

**"SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.**

**DIAGNOSTICO PRODUCCIÓN E IMPACTO FINANCIERO  
PRIMER TRIMESTRE 2019**

**JUNIO 2019 "**

Tomado de la Auditoría objeto: **1.1 ANÁLISIS FUENTES:**

*"...Solo 66 días siguientes a la finalización del periodo enero - marzo la administración dispone de información de producción oficial.*

*En tanto se surte este proceso toda información es preliminar y ante las variaciones presentadas no son de utilidad para presentaciones, análisis, envío de información a otros entes de control, y mucho menos para toma de decisiones.*

*En consecuencia, esta Revisoría Fiscal adelantó la auditoria de diagnóstico de producción e impacto financiero periodo I trimestre 2019 con la información oficial fecha 13 de junio de 2019."*

### **OBSERVACIÓN III**

Del citado informe citamos textualmente:

"...Que el ponderado de número de visitas domiciliarias e institucionales PIC tomado por la Revisoría Fiscal (2,366000033) no es consecuente por el entregado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social el cual corresponde a (2,37), lo cual afecta el total del ejercicio realizado por la Revisoría Fiscal, evidenciado a continuación:"

En el APLICATIVO PARA EL CALCULO DE LA UNIDAD DE VALOR RELATIVO (UVR) actualizado 17 de abril de 2015 publicado por la Dirección de prestación de servicios y atención primaria- Subdirección de prestación de servicios, Libro excel, Hoja Cálculo UVR, Código 900, Concepto Número de consultas domiciliarias – PIC, Ponderación UVR, 2,366. La columna de Ponderadores presenta 2 decimales pero opera con los tres dígitos.

#### **1.8 CONCLUSIÓN**

- 1) La fecha de oportunidad de entrega de información del Ministerio de Salud y Protección Social es a los 45 días siguientes, al cierre de cada periodo.
- 2) La información tomada del SIHO para nuestra auditoria fue del 13 de Junio de 2019, tiempo después del plazo normado (45 días siguientes).
- 3) Se recomienda el uso del aplicativo del Ministerio de Salud y Protección Social para el calculo de la UVR.
- 4) Se hace corrección al **Cuadro 9. Estado de variación** y al **Cuadro 10. Estado de balance I trimestre 2018 – 2019**, con base a sus observaciones.

### **REVISORIA FISCAL**